



**IMFORME**  
**TALLER DE ELABORACIÓN DEL GUIÓN Y CUÑAS RADIALES DE CADA ENFOQUE O**  
**GRUPOS GENERACIONALES**  
**AYUDA DE MEMORIA**

<b>PARA:</b>	Sr. Manuel Vargas Villa, ALCALDE - Presidente del CCPD
<b>DE:</b>	Lic. Raúl Cuvi Santiago; Secretario Ejecutivo CCPD- Alausí.
<b>ASUNTO:</b>	Capacitación de elaboración del guion y cuñas radiales de cada enfoque o grupos generacionales, con los miembros de consejo consultivo de NNA, Jóvenes, Adulto Mayores, con personas discapacidades y
<b>FECHA DEL EVENTO:</b>	11 Julio del 2016
<b>LUGAR:</b>	Lugar
<b>HORA:</b>	9H30

**1.-ANTECEDENTES.**

En el Ecuador se han dado progresivos avances normativos dirigidos a garantizar el derecho a la participación y el ejercicio de ciudadanía por parte de niños, niñas y adolescentes.

La **Constitución de la República del Ecuador (2008)** reafirme la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes y reconoce sin distinción los derechos de participación:

**Art. 6.-** Todas las ecuatorianas y ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecido en la Constitución La Nacionalidades Ecuatorianas es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional

**En referencia al Art. 45.-** de la Constitución manifiesta que las niñas, niños y adolescentes gozaran de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida incluida y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tiene derecho a la integridad física y Psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad a ser consultados en los asuntos que les afecte.

Tiene un rol de consulta, denuncia, veeduría ciudadana y fortalecimiento del Movimiento Nacional de Niños, niñas y Adolescentes y de los Consejos Consultivos Cantonales de Niñez y Adolescencia.

Fundamenta y define las políticas, metas y estrategias que orientaran la acción pública y privada a favor del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, constituye una herramienta fundamental para la realización de planes, programas y proyectos encaminados a proteger a niños, niñas y adolescentes.

Entre el contexto social óptimo, propuesto por el código de la niñez y Adolescencia las condiciones sociales actuales, es necesario crear rutas y orientaciones a seguir grandes estrategias para ser aplicadas. Estas condiciones se constituirán en una suerte de compromisos y excitativas que todos los sectores sociales deben asumir, para ofrecer un país diferente a nuestros niños, niñas y adolescentes.

**Art. 61.-** Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

- ✓ Participar en asuntos de interés público.

El Código de la Niñez y Adolescencia (2003) se adelanta a la normativa constitucional y reconoce los derechos de participación de niños, niñas y adolescentes, no sólo como enunciados sino que establece -en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Protección integral a la Niñez y Adolescencia- mecanismos para asegurar su ejercicio y exigir su cumplimiento:



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ**  
Alausí-Chimborazo-Ecuador  
Tlf.032 930 153.



**Art. 59.-** Derecho a la libertad de expresión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.

**Art. 60.-** Derecho a ser consultados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez.  
Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.

**Art. 61.-** Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.- El Estado garantiza, en favor de los niños, niñas y adolescentes, las libertades de pensamiento, de conciencia y de religión, sujetas a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Es derecho y deber de los progenitores y demás personas encargadas de su cuidado, orientar al niño, niña o adolescente para el adecuado ejercicio de este derecho, según su desarrollo evolutivo.

**Art. 62.-** Derecho a la libertad de reunión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a reunirse pública y pacíficamente para la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos y garantías.

**Art. 63.-** Derecho de libre asociación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a asociarse libremente con fines lícitos. Este derecho incluye la posibilidad de los adolescentes de constituir asociaciones sin fines de lucro, con arreglo a la ley. El Estado garantizará y fomentará el ejercicio de este derecho, principalmente en materia de asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias.

Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de este derecho, que no esté expresamente prevista en la ley.

Asimismo, el Código de la Niñez y Adolescencia para asegurar que las demandas y propuestas de niños, niñas y adolescentes incidían en espacios de toma de decisiones establece la obligación de promover la conformación de Consejos Consultivos:

**Art. 198.-** Normas de funcionamiento.- El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia dictará las normas reglamentarias necesarias para su funcionamiento, en especial las referentes a elecciones, formas de sesionar y tomar decisiones, inhabilidades e incompatibilidades, dictas y viáticos.

Podrá conformar comisiones consultivas, comisiones permanentes especializadas para preparar las propuestas de políticas y programas y comisiones mixtas o especiales para el estudio de temas específicos.

Estas comisiones podrán integrarse con especialistas que no formen parte del Consejo u otros organismos del Sistema Nacional. Tanto el Consejo Nacional como los Consejos Cantonales promoverán la formación de consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles nacionales y seccionales.

Finalmente, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) expedida con el objeto de propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación incorpora a los consejos consultivos como uno de los principales mecanismos de participación ciudadana:

## 2.- JUSTIFICACIÓN.

En el Ecuador se han dado progresivos avances normativos dirigidos a garantizar el derecho a la participación y el ejercicio de ciudadanía por parte de niños, niñas y adolescentes.

**Que, la Constitución de la República del Ecuador, manda: Art. 226.-** Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Los consejo consultivo, son órganos de participación, consulta e incidencia pública y política de niños, niñas y adolescentes; también igualmente involucra los jóvenes y adultos mayores de la provincia Chimborazo, están conformados por titulares de derechos de todos los cantonee y representantes a la provincia y nacional; la finalidad es fortalecer los conocimientos promoviendo así la inclusión de todos los grupos generacionales.

**Art. 80.- De los Consejos Consultivos.-** Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ**  
Alausí-Chimborazo-Ecuador  
Tlf.032 930 153.



o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

La Constitución de la República ha definido los derechos de la niñez y la adolescencia como parte de las personas y grupos de atención prioritaria y, ha hecho consideraciones especiales como su interés superior y la prevalencia de sus derechos sobre los demás.

En el marco de estos derechos, el Estado Ecuatoriano mantiene un engranaje normativo que garantiza la participación de las niñas, niños y adolescentes. Este engranaje normativo está sujeto a lo que manda la Constitución de la República y es en La ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la que se establece que "...la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Además, se regirá por los principios de igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, solidaridad.

En la misma Ley, en su sección cuarta, dice que "los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos o por organizaciones civiles, que se constituyen en espacios y organismos de consulta... Además establece que las autoridades o instancias mixtas o paritarias tienen la facultada de convocarlas en cualquier momento

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia en su artículo 198, señala que: "...Tanto el Consejo Nacional como los Consejos Cantonales, promoverán la conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos niveles nacionales y seccionales"

Esta es la articulación normativa en la cual se basa la existencia de los consejos consultivos como mecanismos de participación para la formulación de políticas públicas que los involucra.

### **3.-OBJETIVO**

#### **3.1.- Objetivo General.**

- Elaborar de guion y cuñas radiales de cada enfoque o grupos generacionales, con fin de dar a conocer los ejes y lineamiento de las políticas públicas de la Igualdad.

#### **3.2.- Objetivos Específicos**

- Garantizar de los derechos de participación de los titulares de derechos.
- Mejorar las estrategias de comunicación de las organizaciones que trabajan por los derechos de la niñez y la adolescencia y Consejo Consultivo de Jóvenes y Adulto Mayores de Cantón Alausí.
- Liderar los procesos de diseño, creación, implantación, desarrollo y actualización de un Sistema de Información de las comunicaciones;

### **4.- ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.**

El Consejo Cantonal de protección derechos de Alausí, tiene la misión de promover la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes y Jóvenes a través de las diferentes líneas de acción, como exigibilidad, participación, fortalecimiento y capacitación para garantizar el bienestar de la niñez de nuestro Cantón con la participación de los diferentes actores.

**Art. 39.-** El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

**En referencias al Art. 45.-** de la Constitución manifiesta que los niños, niñas y adolescentes gozaran de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantiza la vida incluida y protección desde la concepción.



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ**  
Alausí-Chimborazo-Ecuador  
Tlf.032 930 153.



Fundamenta y define las políticas, metas y estrategias que orientaran la acción pública y privada a favor del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, constituye una herramienta fundamento para la realización de planes, programas y proyectos encaminados a proteger a niños, niñas y adolescentes.

#### **5.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

Taller de elaboración del guion y cuñas radiales de cada enfoque o grupos generacionales se llevó a cabo de la siguiente manera. El día lunes 11 de julio del 2016, recibimos a los 30 participantes de titulares de derechos como NNA, Jóvenes, Adultos Mayores, Personas con discapacidades que llegaron a las 10:00am, la misma fue recibida en el salón de Presidentes GADMC-A, y al mismo tiempo por los técnicos del CCPD-A se registró a todo los participantes y siendo las 10:20 se procedió a realizar el programa de bienvenida por el Lic. Raúl Cuví Secretario Ejecutivo del CCPD- Alausí, que nos dio la bienvenida a cada uno de las delegaciones, esperando que este. Taller, de elaboración del guion y cuñas radiales de cada enfoque o grupos generacionales, cada uno de ciudadanos, presentaron nombres y su representación de cada uno de la institución o Comunidad. Y luego Intervención el Ing. Javier Conde de PDA- Tiquizambi. Saludo cordial de cada uno de ustedes, y mismo tiempo, alegre por la participación de los NNA, Jóvenes, Adultos mayores y personas con discapacidad, ustedes son los presentes de nuestra patria, y les motivo que sigan más adelante, Nosotros como una organización de Visión Mundial estamos para apoyar en lo que podamos, y a continuación se compartió la experiencia la Srta. Sisa Lluilema Coordinadora de jóvenes de Mushuk Pakari de Tixán, Un saludo cordial el Lcdo. Raúl Cuví Secretario Ejecutivo del CCPD\_A, también agradecerle al Ing. Javier Conde calidades Técnico del PDA-Tiquizambi, nosotros como jóvenes estamos saliendo adelante aunque ay muchas dificultades pero estamos superando, ustedes también sigan adelanté, nada es difícil porque si tenemos derechos de participación, a las 11h00 hasta las 12h00 trabajo en 4 grupos, sobre la Tema: las problemáticas Comunitarias. Con grupo N°-1 consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes, N°-2 con los jóvenes N°-3 Adulto Mayores, N°-4 personas con discapacidades las diferentes problemáticas a las 12h00 hasta 13h00 con el apoyo del PDA- Tiquizambi nos servimos unos ricos Almuerzos con todos los participantes, cada uno de los grupo se presentó un listado problemáticas:

#### **PROBLEMAS.**

##### **GRUPO N° 1.- CONSULTIVOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

- ✓ **Maltrato Infantil.** Viendo la realidad de niños, niñas y adolescentes en la actualidad sufren diferentes tipos de maltratos, físico, psicológico.
- ✓ **Maltrato Interfamiliar.** La violencia psicológica y física con el cónyuge, el maltrato infantil y el abuso de los niños.
- ✓ **Maltrato de Docentes.** La agresión puede ser directa, con golpes, o indirecta con el aislamiento. En cualquier caso, las víctimas corren el riesgo de sufrir daños psicológicos perdurables
- ✓ **Maltrato en la Sociedad.** La violencia no es un instinto, no es necesaria para vivir; se aprende observando los comportamientos agresivos de los adultos

##### **GRUPON°2**

##### **TITULO JÓVENES BUSCANDO LA IGUALDAD LA DISCRIMINACIÓN**

- ✓ **Religión:** por diferente creencia, fomentar el respeto a cada uno de las creencias.
- ✓ **Cultura:** Por diferentes Etnias, fomentar la igualdad de distintos cultural y etnias
- ✓ **Lenguaje:** Cultivar el idioma
- ✓ **Participación:** Que se tomen cuenta a los jóvenes en reunión
- ✓ **Educación:** Más oportunidades en las campos Educativa
- ✓ **Salud:** Socialización sobre la importancia
- ✓ **Transporte:** que se publiquen las tarifas
- ✓ **Trabajo:** Igualdad a los obreros en distintos cargos.

##### **GRUPO N°-3**

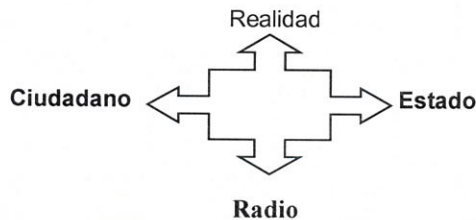
- ✓ **ADULTO MAYORES**
- ✓ **Problemas Sociales:** Las personas en nuestro país han enfrentado graves problemas en su desarrollo cultural, económico, político, espiritual,

- ✓ **Salud:** falta de atención a las terceras edades
- ✓ **Transporte:** Falta de Igualdad a los mayores
- ✓ **Educación:** No hay respeto
- ✓ **Comunicación:** no hay Comunicación a las personas adulto mayor

**PERSONAS CON DISCAPACIDADES- NO DISCRIMINACIÓN**

- ✓ Sensibilización en el uso del lenguaje positivo.
- ✓ Crear espacios recreativos y deportivos para PCD
- ✓ Crear espacios culturales para PCD.
- ✓ Fomentar el derecho el ejercicio de los derechos sociales civiles políticos de las libertades fundamentales de las PCD
- ✓ Promover acciones de prevención de discapacidades

La Eco. Yesenia Díaz la Coordinadora Zona N°- 3 CNII. Inicio con el taller de aprendizaje, de elaboración del guion y cuñas radiales de cada enfoque o grupos generacionales.



**MEDIO DE COMUNICACIÓN:**

Informar. Noticias, publicidad,

Informar. Haciendo radio

Entrenamiento. Escuchando

Guion- librito- planifico.

**Estructura (Rutina)**

Entrada Identificarlos, luego intervención de locutor durante de 3 minutos, y a continuación que nos explicó de grabación de cuñas, publicidad, **segundo momento.**-Entrevista, preguntas, respuestas. **Tercer momento.**- Socio grama **cuarto momento.**- Chistes del día. **Quinto momento.**- despedida

Pasos de estructuración del guion, cuñas y radiales:

1. Nombre del Programa
2. Estructura del programa
3. Seguimientos ( Nombre )
4. Libreto

Cada grupo se participaron con un programa radial de los diferentes temas: Ejem.

**Grupo N°. 1**

**Locutor: 1** Buenos tardes Niños, niñas y adolescentes escuchas, les saluda Cris como: espero que se bien, hoy comenzamos con el programa radial.

**Locutor: 2** Con mi voz ejerzo mes derechos, hola les saluda Joel hoy tendremos un programa súper divertir tiendo

**Locutor: 3** Nuestro tema: de hoy el maltrato infantil les saluda Ani.



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ**  
Alausí-Chimborazo-Ecuador  
Tlf.032 930 153.



**Locutor: 4** Además tendremos buena música, y entretenimientos a una madre de familia para que nos cuente sobre la realidad les saluda Emily.

**Locutor: 5** Así que no puedes dejar de escucharnos iniciemos con la primera canción de la tarde les saluda Tani.

**Locutor: 1** y no te poder perder el segmento, mira tus cachos que viene con chiste de3 morirse de risa.

**Grupo N°. 2**

**Tema. Buscando la Igualdad**

1.- Mensaje de reflexión (acompañando de música instrumental)

2.-Entrada (Identificación del programa)

3.-Bienvenida (Invitación a los radios escucha)

4.- Entrevista en vivo (Pregunta pregunta que nosotros respondemos)

5.- Socio grama (Construyemos la igualdad) Espacio publicitarios

6.- Notas curiosas (sabes sabes)

7.- Lectura de los mensaje de los radio escuchas (Envía tus mensajes que nosotros lo hacemos llegar)

**Grupo N°-3**

**PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**BIENVENIDA.**

Locutor	Muy buenos días bienvenidos a su programa. Buscando la Igualdad.
Locutor 2	Hoy queremos recordarles esta frase. Nada sobre nosotros sin nosotros. Que las personas con Discapacidad tenemos Derecho a ser incluidos.
Locutor 1	Para iniciar con el programa te invitamos con la Siguiete canción. La maza de Mercedes Sosa.
Grabación del Socio drama:	Del Socio drama (2 minutos) Cogemos el bus y el transportista le dice sube, Sube cojo y al subir una persona con silla de Ruedas el busetero dice con silla ruedas no. Sonido de un carro que arranca.
Locutor 1	Zoilita es nuestra realidad del día a día.
Locutor 2	Si mi estimado Ermel.

Ejemplos.- De un programa de radio y presentaron como realizar. **Acuerdos y compromisos Comunicar de CCPD-A a todo los participantes para la próxima fecha** Por ultimo clausura del evento del día siendo las 15h45 por el Lic. Raúl Cuvi Secretario Ejecutivo del CCPD-A.

**6.- RECURSOS**

**HUMANOS**

- ❖ Niños, niñas y adolescentes de todos los cantones de la Provincia de Chimborazo, entidades públicas y privadas.

- ❖ Autoridades de las diferentes entidades del Cantón Alausí y de la provincia.
- ❖ Consejos Consultivos de niñez, Juventud y adultos mayores
- ❖ Secretarios Ejecutivos de los Cantones de Chimborazo
- ❖ Técnico Zonales del CNII
- ❖ Técnico del PDA- Tiquizambi.

### 7.-N° DE USUARIOS DETALLADOS SEGÚN SU NACIONALIDAD.

GERERO					NACIONALIDAD			
Masculino	Femenino	GLBTI	Montubio	Indígena	Mestizo	Cholo	Afroecua.	Total
15	15			26	4			30

### 8.- PRESUPUESTO:-

Se contó con la participación de 30 personas miembros de consejo Consultivo de Jóvenes, Adulto Mayores y autoridades cantonales y provinciales, líderes comunitarios. Las entidades que conformar parte del. Ccpd- Alausí, además. Unidad Gestión social GADMCA. Con el apoyo GAD Municipal de Alausí.

### 9.- PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL EVENTO

CANTIDAD	NECESIDADES	DETALLE	PRECIO /U	AUTOGESTIONES	FINANCPOR CCPD-A	Financiado por GADMCA	TOTAL
1	Transporte para poder entregar la invitación a las entidades.	De acuerdo a la fecha planificada.	50 diarios por 1		50.00		50.00
10 Unid.	Papel periódico para Trabajo de Grupos	Redactar las necesidades o problemas de las Comunidades o barrios	0.25		2.50		2.50
5 Unid.	Marcadores	Para Escribir en grupo de trabajo	0.80		4.00		4.00
1	Cinta masking	Para pegar papel periódico.	1.50		1.50		1.50
120	Almuerzo	Para los Participantes		PDA. Tiquizambi			
		<b>TOTAL</b>	<b>52.05</b>		<b>58.00</b>		<b>58.00</b>

### 10.- RECURSOS MATERIALES

CANTIDAD	DETALLE	LUGAR	RESPONSABLE
30	Sillas ubicados para la inauguración del evento hasta la clausura	Salón de los Presidentes de GADMCA.	Bodega. CCPD-A
4	Mesas para trabajos en grupos.	Salón de los Presidentes de GADMCA.	CCPD-A
1	Laptops, y infocus para proyectar videos y diapositivas	Salón de los Presidentes	SEL- CCPD-A

		de GADMCA.	
--	--	------------	--

### 11. – AGENDA.

Fecha: 11 de Julio del 2016

Lugar: Salón de los presidentes GADMCA.

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA/ HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR
9H00 a 10h00	Inscripción de participantes de los Ciudadanías del cantón Alausí.	Sr. Mario Cislema Técnico CCPD-A Sra. Norma Lema Técnica.	Salón de los presidentes GADMCA
10H00 a 10H10	Palabras de bienvenida	Lcdo. Raúl Cuvi Secretario Ejecutivo del CCPD-A.	Salón de los presidentes GADMCA
10H10 a 10H20	Intervención delegado de Visión Mundial	Ing. Javier Conde calidad de Técnico del CCPD_A	Salón de los presidentes GADMCA
10H20 a 10H40	Dinámicas	Presentación cada uno de los participantes	Salón de los presidentes GADMCA
10H40 a 12H00	Trabajo de Grupos	Los participantes	Salón de los presidentes GADMCA
12H00 a 12H30	Almuerzo	CCPD-A	Salón de los presidentes GADMCA
12H 30 a 13H45	Taller de elaboración del guion y cuñas radiales de cada enfoque o grupos generacional	Eco: Yesenia Díaz Coordinadora de Zona N°. 3 CNIL.	Salón de los presidentes GADMCA
13H45 a 14H15	Dramatización sobre cuñas radiales	Los participantes	Salón de los presidentes GADMCA
14H15 a 15H20	Clausura del evento	SEL. CCPD-A	Salón de los presidentes GADMCA

### 13.- METODOLOGIA

En el taller se utilizó la metodología Participativa, expositiva con la participación de los titulares de derechos, en coordinación zonal 3 CNIL.

- ✓ Socialización como grabación guion, cuñas radiales.
- ✓ Socialización como escribir libreten.
- ✓ Quienes pueden participar, personas de Niños, Niñas Y adolescentes, Jóvenes, adulto Mayores.

### 14.- RESULTADOS

- ✓ Derecho a la libertad de expresión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.
- ✓ Se contó con las 30 participantes de NNA, Jóvenes y Adulto mayores.

- ✓ Se hicieron una dramatización de cada grupo, de diferentes temas de cuñas radiales.
- ✓ Ningún NNA y Jóvenes podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.
- ✓ Impulsar la activa participación de los NNA, de las diferentes Parroquias con diferentes aliados estratégicos, para orientar los temas importantes, como valores, culturales y otros temas interés de la niñez y adolescentes.
- ✓ Declarar al logo ganador de los consejos Consultivos del Cantón Alausí.

**Anexo.-** El Lcdo. Raúl Cuvi Secretario Ejecutivo del CCPD\_A, que nos dio la bienvenida a cada uno de las delegaciones, esperando que este. Taller de elaboración del guion y cuñas radiales de cada enfoque o grupos generacionales, le alegro Jóvenes con su participación día de hoy. Y luego presentación cada uno de los participante.



**Anexo.-** El ing. Javier Conde calidad de Técnico del PDA-Tiquizambi, un saludo cordial a todos/todas los compañeros que están presente, y luego se compartió la experiencia la Srta. Sisa Luilema coordinadora de Jóvenes de Mushuk Pakari representación de PDA\_Tiquizambi.



**Anexo.-** Realizando en trabajo de grupos



**Anexo.**-La Eco. Yesenia Díaz coordinadora Zonal N°. 3 CNII. Y acuerdo la agenda se llegó hora de Almuerzo con el apoyo de PDA-Tiquizambi.



Atentamente:

  
Lic. Raúl Cuvi Santiago  
Secretario E. CCPD- Alausí

Sr. Mario Cislema Guaraca  
TÉCNICO; CCPD- Alausí (elaborado)